



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RAD 2021-00033
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Dte: LEIDER RAFAEL CUETO TAMARA
Ddo: FRANCISCO ENRIQUE OROZCO REDONDO

Pasa al despacho el proceso y como no se pudo realizar la anterior audiencia, por el doble agendamiento con otro proceso, se convocará a las partes nuevamente

En consecuencia,

R E S U E L V E:

CONVOCAR a las partes a la audiencia de que trata el artículo 78 del C.P.L. Para tal fin la diligencia, deben las partes venir preparadas para ser interrogados, traer los testigos que solicitaron como prueba y alegar de conclusión. Esta se **llevará a cabo el día 23 de mayo de 2023 a las 10:00 AM**, por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 011 en la secretaria,
hoy dos (02) de marzo de dos mil
veintitrés siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO